

**ORD.: N. ° 5850/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005560**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 16 de Diciembre de 2022.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: AGUSTÍN GARRIDO ZAMORANO - [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de Noviembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito que se me remita copia del listado de directores de establecimientos educacionales nombrados mediante concurso público, los decretos alcaldicios que nombran a Directores de Establecimientos Educacionales Municipales vigentes de la Municipalidad de Recoleta, con el respectivo decreto que aprueba los convenios de desempeño. Asimismo, requiero copia de las evaluaciones de sus respectivos convenios que se deben hacer anualmente. Por otra parte, requiero el decreto Alcaldicio N° 2025 de 2012 que nombra Teresa de Jesús Díaz Heresi, Directora del Liceo Paula Jaraquemada.". Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se hace entrega en formato PDF de la respuesta entregada a su solicitud. Se indica que no existen directores de Establecimientos Educacionales que tengan vigente su nombramiento. Ver documento. Se acompaña el Decreto Alcaldicio N° 2025 de 2012 solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee